

ACTA REUNIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007
COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

En la Facultad de Ciencias, Badajoz, siendo las 10:15 horas del día 5 de diciembre de 2007, bajo la presidencia de la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua y con la asistencia de las personas relacionadas en el Anexo I, se reúne la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de octubre de 2007.
2. Informe de la Sra. Vicerrectora.
3. Programa de Evaluación de la actividad docente del profesorado.
4. Ruegos y preguntas.

La Sra. Vicerrectora informa de que no ha podido asistir el Sr. Rector y que, por tanto, presidirá ella la sesión.

Han excusado su inasistencia las siguientes personas: D. Sergio Ibáñez Godoy, D. Antonio González Mateos, D. Luis Mariano del Río, D. Alfredo Álvarez García y Dña. M^a José García Sánchez.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de octubre de 2007.**
Se aprueba por unanimidad.

2. **Informe de la Sra. Vicerrectora.**



La Vicerrectora indica que ya se tiene el informe jurídico sobre el Reglamento de la CCED, que se incluye a este Acta como Anexo I, las correcciones propuestas se han incluido en el mismo y se remitirá al Consejo de Gobierno que no será el inmediato siguiente que se celebre, por el exceso de documentación que tendrá.

Se ha comenzado a trabajar en el programa AUDIT para la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en los Centros de la UEx. Participan en él la Escuela Politécnica y la Facultad de Ciencias del Deporte, con el apoyo de personal diverso de los Servicios Centrales y de la UTEC. Los trabajos se han iniciado ya puesto que el fin de los mismos es el próximo 30 de enero de 2008.

Ya se han pasado las encuestas de satisfacción docente solicitadas por diverso profesorado, no incluido en el campus de Cáceres, para asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre, y se está organizando el pase de las encuestas en el Campus de Cáceres, que es el campus que toca evaluar en este curso, con la colaboración de la UTEC en los Centros que la han solicitado.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Manuel González Lena pregunta sobre cuándo se va a implantar el modelo AUDIT en los Centros.

La Vicerrectora le contesta que una vez que se evalúe y apruebe el programa por la ANECA (Febrero o marzo) se distribuirá por los Centros para que adapten el mismo, ya que este sistema será necesario para la futura verificación de los nuevos planes de estudio que se realizará a través del programa VERIFICA.

No hay más intervenciones.

3. Programa de Evaluación de la actividad docente del profesorado.

La Vicerrectora habla de cuál va a ser el procedimiento a seguir. Primero realizará una presentación general del documento, cuáles han sido las modificaciones introducidas y que trámites se han seguido para ello. Luego la discusión se realizará por apartados del documento.

D. F.J. Olivares del Valle pregunta si en este punto se debe o aprobar el programa de evaluación, pues en la redacción no viene explicitado.

La Vicerrectora contesta que no es necesario decirlo porque el detalle de que se debe aprobar de sobreentiende, pero que si es necesario en el futuro explicitará en los puntos de los órdenes del día.

Indica que el proceso se abrió con un plazo público de recogida de sugerencias que duró hasta el día 30 de octubre. Las sugerencias recibidas se adjuntan a la documentación enviada a la Comisión excepto las de la Facultad de Ciencias que no se hicieron por error, pide disculpas por el mismo. Todo el proceso viene detallado en las páginas 31 y 32 del programa, con la temporalización que se ha producido durante el mismo.

Acto seguido pasa a detallar algunas cuestiones relevantes de cada uno de los apartados del programa:

- Introducción: se ha incluido algunas mejoras indicadas por la ANECA.
- Fundamentos: se ha incluido también referencia al Estatuto Básico del Empleado Público.
- Objetivos: se han realizado algunas modificaciones, haciendo caso a algunas sugerencias recibidas, y se han redactado de nuevo. Se han incluido más explicaciones de cada uno de los apartados para su mejor comprensión.
- Fuentes de información: se han seguido los criterios, para su desarrollo, marcados por la ANECA.
- Actuaciones: debemos seguir respetando los criterios marcados por el Decreto de la Junta de Extremadura, pero realizando las valoraciones bajo la premisa de los criterios de la ANECA.
- Reclamaciones: se explica más como debe ser el proceso de reclamación.
- Consecuencias: se han vuelto a redactar para se entiendan algo mejor.
- Los niveles de evaluación: se han detallado un poco más, y se incluyen gráficos resumen de los mismos con el fin de facilitar más su comprensión.

En cada uno de los niveles se hace mención expresa de cómo se hará la difusión de los resultados obtenidos en los mismos.

Se detalla el procedimiento para la evaluación de la excelencia y se ha incluido un calendario de aplicación y procedimiento para la revisión y mejora, por lo cual, salvo los complementos autonómicos, el resto de evaluaciones serán de forma experimenta durante los dos primeros años, y se evaluarán todos los campos de conocimientos de la UEx.

Se relaciona y adjunta los Documentos Anexos del programa, detallando tres modelos de Autoinforme, uno para cada nivel; dos modelos de informe de cargos, uno para Decanos y Directores de Centro y otro para Directores de Departamento; dos modelos de encuestas de evaluación de la satisfacción de la docencia, una elaborada por la UTEC y otra por la ANECA, con el fin de seleccionar una; un modelo de protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación y un modelo de evaluación.

Los documentos vienen sin incluir ningún tipo de valoración, cosa que se realizará en un proceso posterior, sólo se incluye la puntuación máximo total de cada uno de los apartados a evaluar: A, B, C...

Se abre un primer turno para el apartado: **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

La Vicerrectora hace constar que se deben recoger todos los objetivos marcados por la legislación y los que se indican desde la ANECA y ENQA.

D. F.J. Olivares indica que la Junta de Personal del PDI proponía solicitar una moratoria a la ANECA para ralentizar el proceso, ya que se trataba de un procedimiento voluntario para las universidades.

La Vicerrectora contesta que la ANECA ya nos había ampliado el plazo desde del día 30 de noviembre hasta el día 31 de diciembre, y que la moratoria ya estaba incluida en la aplicación del mismo, ya que durante 2 años no tendría resultados definitivos, exceptuando la evaluación por complementos.

Dña. Teresa González – Palenzuela indica que algunos objetivos están demasiado detallados, no sabe si es necesario concretar tanto. Los objetivos 14 y 15 le parecen demasiado punitivos, y opina que se podría redactar de forma más positiva.

D. Ignacio Ojeda indica que echa de menos la declaración explícita que recomienda la ANECA para este programa, que una declaración política sobre el mismo.

D. F. J. Olivares indica que hay muchos de los objetivos y demasiado heterogéneos. Observa que hay objetivos que aparecen en el programa y no están detallados en los mismos. Cree que sería más acertado incluir un solo objetivo general y resto se irían desgranando a lo largo del documento.

Los objetivos 8 y 9 son demasiado genéricos. Insiste en que se debería reducir a uno sólo, tal y como hace la ANECA.

Echa de menos un objetivo que indique que se pretende evaluar la calidad de la docencia en la UEx, los planes de calidad, que las estructuras permiten impartir una docencia de calidad, que los horarios contribuyen a ella,...

Reconoce que la impresión punitiva inicial va desapareciendo, aunque todavía quedan restos de ella en el programa.

La Vicerrectora expone que es posible que algunos objetivos estén muy desarrollados y se pueden intentar acortar.

En cuanto a que algunos tienen carácter punitivo, reconoce que es posible que lo tengan pero que también son necesarios dentro del programa.

Indica que si están recogidos los criterios de la ANECA, y que D. Ignacio Ojeda tiene razón, pues en ellos se recoge el objetivo principal del programa, pero que ya está indicado en la Introducción del documento.

En cuanto al aspecto punitivo de algunos objetivos, indica que es indudable que el profesorado de la UEx es altamente competente, en su mayoría, pero también es indudable que existen problemas y se deben detectar. Si el profesorado no desea corregir sus malas prácticas se debe hacer, finalmente, lo que nos dice ENQA que es apartar a ese profesorado de la docencia.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Emilio Román considera importante insistir en que la labor docente se ve influida por las condiciones en que se desarrolla. Hay que buscar algún sistema objetivo para detectar los problemas de un profesor, por no puede estar sólo basado en un número escaso de encuestas.

D. Ignacio Ojeda solicita que el objetivo del programa tenga dos partes, una general como indica la ANEC y luego otra más detalladas con el resto de objetivos.

D. Manuel González Lena se alegra de que se hayan recogido algunas de las propuestas enviadas desde la Facultad de Ciencias.

Considera que se le ha quitado la visión más punitiva, al menos mayoritariamente, del proyecto. Considera que esta herramienta nos puede ayudar en la mejora.

La Vicerrectora indica que no se puede exigir el compromiso del alumno con el programa, pero que se intentará facilitar al máximo y potenciar la participación de los mismos.

En el Sistema Interno de Garantía de la Calidad debe ir una declaración explícita de las políticas de calidad, pero además se puede incluir un objetivo general haciendo esta declaración.

Todo debe estar expuesto en las propuestas de los nuevos planes de estudio, y en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad se estudia y se analiza todo lo que puede afectar a la docencia: medios materiales, condiciones de trabajo,...; y este sistema será recogido por todos los Centros de la UEx.

Los Planes de Estudio se evaluarán cada vez más intensidad y ello exigirá más compromiso por parte de todos.

Se procede a la votación del apartado, y se aprueba con 2 abstenciones y ningún voto en contra.

Se abre un primer turno para el apartado: **NIVELES DE EVALUACIÓN**

No toma la palabra nadie y se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el apartado: **PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN**

La vicerrectora explica el proceso, indicando que se realizarán dos encuestas cada cinco años, y que los informes de los cargos directivos serán anuales.

Dña. Teresa González – Palenzuela indica que cuando se habla de la evaluación obligatoria completa, sobra la explicación de lo que hace cada uno de los actores.

La Vicerrectora contesta que está puesta para facilitar la comprensión del proceso, pero como se detalla más adelante se podría quitar de este punto.

Dña. Teresa González – Palenzuela propone cambiar en el último párrafo de la página 10 el texto: “se liga” por “queda vinculada”.

D. Ignacio Ojeda insiste en que falta incluir la finalidad de cada una de las evaluaciones, tal y como indica la ANECA.

La Vicerrectora contesta que está recogida posteriormente y que parecía una repetición excesiva.

Se procede a la votación, con el cambio propuesto y se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el apartado: **FUENTES DE INFORMACIÓN**

La Vicerrectora expone que se han recogido todas las recomendaciones realizadas por la ANECA a este apartado.

D. F. J. Olivares pregunta cuándo se piensa aplicar la normativa.

La Vicerrectora contesta que se empezará por una muestra de profesorado de todos los Centros y que abarque todos los campos de conocimiento durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009.

D. F.J. Olivares propone en el Apartado 1.3. eliminar "*su situación de partida en ellas*" porque no comprende qué significa y no parece que quitarlo afecte a nada.

Pregunta si los Apartados B.3.i y B.3.ii, están dentro del B.3 o fuera del mismo, porque parecen que hacen referencia a otras cosas.

Pregunta quién aporta datos como las tasas de éxito y de rendimiento. En el apartado C quiénes son "*las personas de alta valoración docente*", quién las elige y si los criterios son iguales en toda la UEx.

Proponer cambiar en el Apartado D: "*aportará los datos de resultados*" por "*aportará los resultados*".

Pregunta si se van a realizar las bases de datos y quién será el encargado de llevar a cabo ese trabajo.

D. Ignacio Ojeda indica que existen tres fuentes de información, dos que son subjetivas, el estudiante y el profesor, y una objetiva, informe del Centro, que debería estar más desarrollada debido a su importancia.

El informe debería aportar datos objetivos que se puedan contrastar con los otros dos subjetivos.

Dña. Teresa González – Palenzuela propone los siguientes cambios formales:

- Incluir en la página 11, en el primer párrafo, "*de la docencia*".
- Cambiar en la página 12:
 - o En el punto i, "*de*" por "*en*".
 - o En el punto C, añadir "*los cuales aportarán información a través de sus informes*".

En cuanto al fondo desea insistir en el valor que se debe dar a la información de los alumnos a través de las "quejas y sugerencias", sobre todo en que éstas deben ser contrastadas y deben ser investigadas por quien corresponda.

El apartado C está demasiado indeterminado, debería concretarse un poco más. En el apartado H se debería incluir que la sanción o expediente debe estar relacionado con el cumplimiento docente.

La Vicerrectora contesta que respecto a la "Alta valoración docente" los criterios estarían puestos por la CCED y se haría en la próxima reunión, estos criterios deben ser aplicados por todos los Centros de la UEx.

Con respecto a la elaboración de las "Bases de datos", se realizará por personal de apoyo puesto a disposición de los Centros a partir del mes de enero. La primera evaluación se hará con una declaración jurada del profesor, aunque puede serle requerida la información posteriormente.

Se intentará desarrollar más el apartado C, aunque también se puede hacer referencia la Anexo correspondiente. Sobre la Comisión se habla en genérico, aunque posteriormente, en el documento, ya hay una propuesta concreta de cómo debe ser esta Comisión.

Acepta que se incluyan las mejoras aportadas por Dña. Teresa González – Palenzuela, y en cuanto al procedimiento de recogida de "quejas y reclamaciones...", aún no está determinado la forma en que se van a valorar, este punto se decidirá en un futuro, pero se debe tener en cuenta que la ANECA recomienda que se tengan en cuenta.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Manuel Barrantes quiere matizar que será una comisión y no una única persona la encargada de la realización del informe de cargos académicos, para que quede claro quién es el responsable del mismo.

D. Ignacio Ojeda insiste en que el informe del cargo académico debe ser totalmente objetivo, que contraste la opinión subjetiva del profesor y el alumnos.

D. Emilio Román pregunta sobre el peso relativo de cada una de las fuentes que componen el programa.

La Vicerrectora propone que en el Apartado C se cambie: "Estos responsables no debería ser una única persona, sino comisiones en ..." por "Estos responsables serán comisiones...". La ANECA nos indica que los responsables académicos deben valorar a los profesores, luego es también ésta su responsabilidad.

En cuanto al peso relativo de cada una de las fuentes vendrá concretado cuando se realice la valoración de cada una de ellas en la próxima reunión de la CCED.

Se procede a la votación, incluyendo las modificaciones aceptadas, y se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el apartado: **ACTUACIONES Y DIMENSIONES A EVALUAR Y VALORAR.**

La Vicerrectora explica un poco cuáles son las dimensiones a evaluar, indicando que se plantea también como un documento de reflexión y no sólo de evaluación.

Se intenta diversificar al máximo para que se puedan cumplir los requerimientos de la Junta de Extremadura de "obtener puntuación" al menos en tres de los apartados.

Se han tenido que incluir algunos requisitos planteados por la Junta de Extremadura, como por ejemplo la docencia en idioma extranjero.

D. Francisco Pulido proponer incluir en la página 16, en el punto F, en el tercer apartado: "Comisión de Proyectos Fin de Carrera", y en el séptimo apartado: "Proyecto Fin de Carrera y Practicum", ya que este tipo de comisiones no se van a valorar en otra parte del documento general.

D. Ignacio Ojeda indica que se pidió que se tuviera en cuenta también la pertenencia al Comité de Empresa del PDI y a la Junta de Personal del PDI, y no lo ve en el programa.

La Vicerrectora le contesta que no tienen relación con la docencia.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Julio J. Tovar solicita disculpas por la tardanza en llegar a la CCED. Pide que se pueda tener en cuenta el trabajo de las comisiones de Centro que requieren un gran esfuerzo por parte de los que participan en las mismas y no están recogidas en el programa.

D. Manuel González Lena insiste en que se puedan incluir esas comisiones de Centro, y que además también se podrían incluir los Tribunales de Practicum y la Comisión de Plan Estratégico de la UEx.

D. Francisco Tirado quiere incidir en la idea anterior de valorar las comisiones de Centro como por ejemplo: Reclamaciones de exámenes, validación, etc.

D. Julio J. Tovar propone que sean los Centros los que envíen un detalle de las Comisiones que existen en ellos y que luego de pueda decidir cuál o cuáles pueden valorarse dentro del programa.

La Vicerrectora propone abrir un periodo de recogida de esas comisiones y dejar un hueco en el programa para ellas dentro del apartado F: "*otras comisiones docentes de Centro*".

Se procede a la votación y se aprueba con una abstención y ningún voto en contra.

Se abre un primer turno para el apartado: **RECLAMACIONES DE LOS EVALUADOS.**

La Vicerrectora explica cómo se va a realizar el procedimiento, aclara que el texto incluye algunos interrogantes para que pudieran ser resueltos en el seno de la CCED.

Dña. Teresa González – Palenzuela indica que la redacción actual mejora la anterior. Observa que existen dos sistemas de reclamación una ante la Comisión de Evaluación y otra ante la Comisión de Reclamación, pero la primera de ellas no existe actualmente en los Estatutos de la UEx. Propone realizar los siguientes cambios en la redacción del párrafo primero de la página 16:

- Sustituir "*evaluado podrá reclamar...*" por "*evaluado podrá solicitar la revisión...*"
- Sustituir "*días lectivos, realizando...*" por "*días lectivos a partir de la notificación, realizando...*".

La Vicerrectora indica que en cada evaluación e hará constar que comisión hace la misma y sobre ésta se realizará la reclamación, aunque llevará aparejada una modificación de los Estatutos de la UEx, la inclusión de una nueva Comisión, pero se espera que con la redacción actual se pueda salvar, momentáneamente, lo que indican los mismo.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. F.J. Olivares proponer quitar el paréntesis de la palabra jubilados. Indica que podría recaer la resolución de estas reclamaciones en la Comisión de Garantías de la UEx, porque entre sus funciones podría encajar esta tarea.

La Vicerrectora contesta que si los Estatutos lo marcan se indicará en el programa de evaluación, y propone que desaparezca del último párrafo de la página 16 lo siguiente: *"La propuesta del Consejo de Gobierno podrá recaer en profesores eméritos (¿o jubilados?) de la UEx y/o en profesores ajenos a la misma."*

Se procede a la votación con los cambios propuestos y se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el apartado: **CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN.**

La vicerrectora insiste en que las consecuencias de la evaluación deben aparecer en el programa, aunque desde algún punto de vista se pueda considerar que son muy punitivas. Se ha tenido en cuenta también en la redacción actual de las mismas lo que dice el articulado del Estatuto Básico del Empleado Público.

D. Francisco Pulido comenta que todas tienen relación con la evaluación, excepto la última *"asignación de la docencia"* que debería concretarse un poco más.

D. Ignacio Ojeda indica que las consecuencias de la evaluación que afecten a Condiciones de Trabajo de los profesores no deberían estar en este documento. Pueden existir contradicciones con otros foros de negociación que se están siguiendo en la UEx. Solicita que se retire este punto del programa.

La Vicerrectora indica que la consecuencia de *"asignación de la docencia"* esa en consonancia con lo que se marca en los objetivos.

Insiste en que, en la redacción de las consecuencias de la evaluación, se cumple lo que marca el Estatuto Básico del Empleado Público y se recoge lo que nos marca la legislación vigente.

Se abre un segundo turno:

Dña. Raquel Pérez Aloe apunta que conviene aclarar un poco más una de las consecuencias y propone añadir a la 9ª consecuencia lo siguiente: *"concedidos por la universidad"*, para aclarar a qué tipo de proyectos se refiere.

La Vicerrectora contesta que sólo puede afectar a los que la comisión que los conceda sea de la universidad.

Se procede a la votación, con la inclusión referida, y se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el apartado: **EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL.**

La Vicerrectora indica que no se realizará este procedimiento previo a la contratación del profesor para evitar que se puedan paralizar los procesos. Se ha flexibilizado el procedimiento para que resulte más fácil y se ha abierto la posibilidad de una segunda evaluación para mejorar la primera.

D. Ignacio Ojeda solicita la eliminación de los términos de este tipo de evaluación, considera que no se puede *"no renovar"* a un profesor contratado. Solicita que se vuelva a redactar el apartado a) de la siguiente forma:

a) *Personal a evaluar.*

Habrán de someterse a esta evaluación, todos los profesores con contrato laboral o de funcionario interino que a la fecha de aprobación de este programa tengan experiencia docente (en periodo continuo o acumulado) inferior a tres años.

Pide que además que se minimicen las consecuencias de esta evaluación.

Dña. Teresa González – Palenzuela propone que se indique a quién se debe evaluar, que se ponga que es a quién ya esté contratado.

La Vicerrectora indica que el procedimiento de evaluación del profesorado Novel debe estar establecido, ya que se obliga desde los criterios de ENQA.

Se abre un segundo turno:

D. F. J. Olivares proponer sustituir de la página 18 el texto: “*de la asignatura realizada...*” por “*de la materia realizada...*”. Indica que se debe considerar y aclarar quién es profesor Novel, si son Ayudantes, Ayudantes Doctor, etc., que no se dedican a la planificación de asignaturas.

Considera que se debería revisar lo que se va a supervisar de cada profesor. Se debería generalizar un poco más porque nos podemos encontrar con que no haya nada que evaluar.

La Vicerrectora contesta que lo se pretende con este apartado es comprobar que todo docente que va a impartir docencia en la UEx sepa planificar una asignatura y sepa expresarse, y que además sea capaz de anticiparse a los objetivos de la misma, etc.

D. Francisco Pulido indica que es la Comisión de Evaluación quien tiene ese cometido, el de realizar la evaluación, y debe aplicarlo bien. Con respecto a este punto considera que se debería fijar mejor la composición de la comisión.

D. Manuel González Lena, propone añadir en el último párrafo de la página 19 después de la palabra contrato: “*en su caso,*”.

D. Francisco Tirado indica que se debería tener en cuenta la evaluación previa de la ANECA, y se debería recoger en algún apartado.

La Vicerrectora contesta que no es necesario recoger esta evaluación.

Se procede a la votación con las tres modificaciones del texto, y se aprueba con 1 abstención y ningún voto en contra.

Se abre un primer turno para el apartado: **EVALUACIÓN PERIÓDICA DE TODO EL PROFESORADO.**

La Vicerrectora indica que primero se resume como se está realizando en la actualidad el proceso de evaluación, encuestas de alumnos, y a continuación detalla el nuevo procedimiento, con bastantes modificaciones con respecto a su redacción anterior, fruto la mayoría de las propuestas realizadas.

Se indica la composición de las comisiones, como va a ser todo el proceso de evaluación, se establecen los niveles, etc.

D. Ignacio Ojeda vuelve a insistir en que no debería aparecer en este documento aspectos que afecte a las Condiciones de Trabajo del profesorado.

Propone cambiar del primer párrafo de la página 25: *"no se obtenga el nivel de "bueno"* por *"no se obtenga, al menos el nivel de "bueno" o "destacado"*.

Dña. Teresa González – Palenzuela indica que esta normativa no sigue los criterios de los Estatutos de la UEx en cuanto al órgano competente, la publicidad de los resultados de la evaluación y que las consecuencias se exigen tras dos evaluaciones negativas.

Considera que la encuesta de estudiantes tiene demasiado peso en la evaluación final.

D. Manuel González Lena propone cambiar del segundo párrafo, formación de las comisiones, de la página 23 lo siguiente: *"cuales tres podrán..."* por *"cuales hasta dos podrán..."*

La Vicerrectora indica que es cierto que las encuestas de estudiantes tienen bastante peso, pero que se considera, haciendo caso también a recomendaciones ANECA, que lo deben de tener.

En cuanto a la publicidad de los resultados debe aclararse en el momento en que se proponga una reforma de los Estatutos de la UEx.

La Vicerrectora propone incluir un nivel más: "Aceptable" que tendría las consecuencias del nivel "Bueno" y por consiguiente a este nivel se le añadiría alguna consecuencia más. Esto supondría, además, incluir un punto más en la página 24 con el nivel aceptable que estaría comprendido entre 3,5 – 5. Modificar el nivel mínimo que pasaría a estar comprendido de 2,5 – 3,5.

Propone incluir también en el cuarto párrafo de la página 23 lo siguiente: *"y una vez ajustados a las normas establecidas"*, después de "programas entregados".

Se abre un segundo turno:

D. Francisco Pulido pregunta cuando empieza el programa a aplicarse enteramente.

La Vicerrectora contesta que sería en año 2010 que se valoraría lo que se hiciera hasta el año 2009 y los resultados de esta evaluación ya tendría consecuencias.

D. Ignacio Ojeda solicita que los resultados negativos de las evaluaciones sean remitidos también a los órganos de representación de los trabajadores.

D. F.J. Olivares expone que hay algunas redacciones en el documento que entran en contradicción con los Estatutos de la UEx y no se puede garantizar del todo que éstos se modifiquen. Se debería ir procurando ajustar a la legislación vigente el contenido del programa y no realizar una normativa que vaya en contra de los Estatutos de la UEx.

La Vicerrectora considera que queda suficientemente salvado con la redacción actual cualquier contradicción con los Estatutos. Si no existe ningún inconveniente jurídico se incluirá en el programa que se remita información de las evaluaciones negativas a los órganos de representación.

Incluyendo las modificaciones propuestas se procede a la votación y se aprueba con una abstención y ningún voto en contra.

Se abre un primer turno para el apartado: **EVALUACIÓN PARA LOS COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS POR MÉRITO DOCENTE.**

La Vicerrectora informa de que este apartado viene bastante definido por el Decreto y la Orden de la Junta de Extremadura.

D. Manuel González Lena indica que le parece que la dedicación docente mínima exigida es un poco elevada, porque pueden existir casos excepcionales en los que no se pueda alcanzar.

En cuanto a la valoración de cada una de las dimensiones le parece que la proporción de la dimensión A – 35 pts. y la dimensión D – 25 pts., es un poco desproporcionada. Solicita que el apartado A pase a tener 60 pts. a costa del resto.

D. Francisco Tirado pregunta por quiénes son los responsables académicos.

La Vicerrectora que serán los Centros y los Departamentos.

D. Ignacio Ojeda solicita que la primera evaluación para los complementos se realice transitoriamente asignado el complemento, exclusivamente, en orden a la antigüedad del profesor.

Dña. Teresa González – Palenzuela considera que se debe exigir otra “dedicación docente” mínima, pues en otras épocas no se podían ofertar más asignaturas, optativas por ejemplo, para completar la docencia de un profesor.

Cree que la actividad docente se debería valorar más, y pregunta porque no se tiene en cuenta el Encargo Docente que cada profesor en su correspondiente apartado, y si influye en otros puntos.

La Vicerrectora indica que si se tiene en cuenta en el programa el Encargo Docente, pero no se puntúa por sí sólo. Se utilizará para modular el resto de apartados. El programa viene fijado por la Junta y nos obliga a realizarlo de esta forma.

Considera que es positivo dividir el “desempeño docente” en dos apartados porque de esta forma permite puntuar en ambos, cosa que se exige dentro de las directrices de la Junta de Extremadura. A pesar de todo se puede repartir de otra forma la puntuación si fuera necesario.

Propone el cambio en la página 28 de la puntuación mínima exigida pasa de 5 (en la escala de 0 a 10) a 3,5, y de 3 (en la escala de 1 a 5) a 2,25.

Respecto a la dedicación docente mínima quiere hacer la siguiente propuesta, que exige una dedicación distinta según los Tramos a los que se opte del complemento:

TRAMO I	SUBTRAMO I	12
	SUBTRAMO II	14
TRAMO II		16
TRAMO III		18

Especificando que es para los últimos cinco años.

D. Miguel Macías pregunta de si no se va a tener en cuenta para dar los complementos, por ejemplo, que se cubra la docencia en optativas en los Centros.

Se abre un segundo turno:

D. Manuel González Lena apoya la propuesta de la Vicerrectora de los subtramos que corregiría algunas situaciones problemáticas.

Y realiza la propuesta de modificar el reparto de valoración y dejarlo en A – 45 pts. y D – 15 pts.

D. Francisco Tirado propone expresar la dedicación docente mínima en porcentajes.

D. Miguel Macías indica que le parece peligroso que se puedan dar complementos docentes por calidad a profesores que están al 50% de su dedicación docente. Y propone no cambiar el peso asignado a la puntuación de los aparados A y D.

D. José Miguel Coletto indica que no se pueden incluir, actualmente, los créditos impartidos en el Tercer Ciclo, y pregunta cómo se va a tener en cuenta la Escala de Valoración, de las encuestas de satisfacción, si se imparte docencia en varias asignaturas. Cree que el profesor que imparte varias asignaturas está en desventaja con respecto al que imparte una sola.

D. F.J. Olivares quiere expresar su acuerdo con la propuesta de D. Manuel González Lena.

D. Ignacio Ojeda propone que entre todo lo que se incluye en el POD.

D. F.J. Olivares propone que se intente ser lo más generoso posible es esta primera evaluación, ya que viene marcada con demasiada urgencia. Por lo que se debe ser generoso con todo el profesorado de la UEx, y que en la primera vez se proponga una medida que sea lo más general posible.

D. Francisco Pulido quiere insistir en la problemática que conlleva impartir varias asignaturas, y desea apoyar la propuesta de modificación de la puntuación propuesta por D. Manuel González Lena.

La Vicerrectora propone indicar que esta rebaja en la docencia sea para esta primera evaluación, y está de acuerdo en que se exprese en porcentajes.

Se procede a la votación de las dos propuestas existentes:

1ª propuesta: A – 35 puntos y D – 25 puntos.

2ª propuesta: A – 45 puntos y D – 15 puntos.

Votos favorables 1ª propuesta: 4.

Votos favorables 2ª propuesta: 10

Abstenciones: 1

Se aprueba el texto con las modificaciones aportadas y el cambio de puntuación de la 2ª propuesta.

Se abre un primer turno para el apartado: **EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA.**

D. Manuel González Lena propone cambiar en el último párrafo de la página 31: "*al menos dos.*" por "*como máximo dos.*")

Dña. Teresa González – Palenzuela pregunta cómo se va a decidir quiénes son los 8 máximos, cree que se debe aclarar en el texto.

La Vicerrectora contesta que se realizará por orden de puntuación.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

D. Ignacio Ojeda propone sacar la Evaluación de Complementos Docentes del texto, para evitar que se pueda paralizar si el texto final tuviese algún tipo de problemas.

Siendo las 14:00 horas se suspende la sesión hasta las 16:00 horas del mismo día.

Se reanuda la sesión siendo las 16: 15 horas.

Se abre un primer turno para el documento: **INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN.**

La Vicerrectora indica que este documento trata de ser una guía de los indicadores que van a ser utilizados en la evaluación. Este documento debe completarse con la puntuación que se otorgue en un futuro a cada criterios y subcriterio.

D. Manuel González Lena pregunta quién será el encargado de aportados datos como: nº de alumnos matriculados, primera matrícula, etc.

Propone, asimismo, los siguientes cambios:

- Página 3 quitar el último párrafo: "*A ser posible se aportarán datos sobre números aproximados de alumnos matriculados en primera matrícula y total de alumnos matriculados.*"
- Página 7, añadir en el criterio 6 y en el criterio 7, en la información para el análisis: "*Encuestas de alumnos*".
- Página 8, añadir al final del subcriterio 7.1. lo siguiente: "*en su caso*". Y añadir este texto también en los Autoinformes.

Indica que en Apartado E la labor de Difusor de Titulación sólo se valora si se realiza en colaboración con el SOFD y el SIAA, pero que en algunos Centros se realizan también labores de este tipo coordinadas por los mismos.

La Vicerrectora propone que se recoja en los Autoinformes todo lo que se hace dentro de los programas del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, para que de esta forma este regulado. Indica también que desde la UTEC se apoyará administrativamente a los Centros para la elaboración de las Bases de Datos necesarias en el proceso. Está prevista la convocatoria de 6 Becas para realizar este trabajo, que será dirigido desde la UTEC.

D. Manuel González Lena agradece el compromiso de apoyo administrativo para la elaboración de bases de datos.

D. Ignacio Ojeda solicita que se contemple, también, la participación de planes de acción tutorial de Centro.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para los documentos: **AUTO-INFORMES**.

La Vicerrectora indica que se han preparado tres modelos de Auto-informes: Novel, Consolidado y Senior.

D. Ignacio Ojeda solicita que se puedan cumplimentar a través de la página WEB.

La Vicerrectora aclara que la UTEC está trabajado para se pueda realizar de este modo.

Se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el documento: **RESPONSABLES ACADÉMICOS - CENTRO**.

La Vicerrectora aclara que se han preparado dos modelos, uno para los Centros y otro para los Departamentos, en ambos existen algunas coincidencias.

D. Francisco Pulido indica que se debe añadir en la página 4 del informe de los Centros, en el apartado de *Formación, innovación, investigación docente*, un apartado más: *"En Tribunales PFC, Tesis, Tesinas..."*

La Vicerrectora propone que además en el citado apartado se incluya la siguiente pregunta abierta: *"2. Otros aspectos a destacar en la actuación docente del profesor"*.

D. Ignacio Ojeda pregunta el porqué de la confidencialidad del informe. Si esto significaría que los profesores no podrían conocerlo. Considera que es interesante conocer la valoración que se tiene sobre su trabajo a nivel profesional.

La Vicerrectora contestará que realizará la consulta sobre si el informe debe ser o no confidencial. Considera que se debe tener mucho cuidado con las asignaturas compartidas, sobre todo si uno de los profesores que la imparten no cumple correctamente sus obligaciones.

D. Agustín Vivas pregunta cómo se puede saber o conocer si se cumple el punto A.3 de la página 3, si no podría cambiarse el texto, y pregunta por lo que dice el programa de la asignatura.

D. Francisco Pulido opina, sin embargo, que no, que debe aparecer tal y como esta en el documento.

D. Manuel González Lena indica que en los Centros no existen evidencias de quejas, porque por escrito no se hacen, aunque tampoco es que se recojan verbalmente.

La Vicerrectora contesta que en breve existirá una normativa de "quejas y sugerencias".

D. Francisco Pulido propone eliminar las preguntas B.4 y B.5 de la página 3.

La Vicerrectora propone añadir a las mismas la frase de: "Reglamentariamente recogidas según la normativa existente", hasta ver los resultados.

Con las modificaciones propuestas se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el documento: **RESPONSABLES ACADÉMICOS - DEPARTAMENTO.**

La Vicerrectora indica que se trata de un informe similar anterior, con las adaptaciones oportunas para los Departamentos.

D. Francisco Pulido opina que posiblemente no se tenga demasiado conocimiento de las tareas del profesor en el seno del Departamento. Pregunta si va a tener el mismo valor que el informe de los Responsables del Centro.

D. Manuel Barrantes cree que pueden ser dos documentos de contraste.

D. Ignacio Ojeda insiste en que no debería ser confidencial, y debería poder ser conocido por el interesado. Propone añadir alguna pregunta para saber si el profesor ha disfrutado de algún periodo de estación fuera de la UEx, etc.

La Vicerrectora propone incluir en ambos informes una pregunta abierta al final de los mismos para recoger las Observaciones.

Con esta modificación se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el documento: **ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO.**

La Vicerrectora indica que se han incluido dos modelos de encuestas de estudiantes, uno elaborado por la UTEC y otro basado en el modelo ANECA, con la intención de seleccionar uno de los dos.

D. Manuel González Lena dice que la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias decidió, por unanimidad, que el mejor modelo era el propuesto por la UTEC.

Por unanimidad se elige el modelo de encuesta propuesto por la UTEC, y se realizan las siguientes observaciones al mismo:

D. Manuel González Lena propone incluir alguna pregunta abierta más que haga referencia a la bibliografía entregada.

Se aprueba el modelo por unanimidad.

D. Ignacio Ojeda quiera dejar constancia de su felicitación a las personas encargadas de la elaboración del modelo de encuesta.

D. Francisco Pulido desea unirse a la felicitación anterior.

Se abre un primer turno para el documento: **PROTOCOLO DE EVALUACIÓN.**

La Vicerrectora indica que este documento está preparado para que el Comité de Evaluación recoja sus impresiones y valoraciones.

Se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el documento: **INFORME DE EVALUACIÓN.**

La Vicerrectora indica que el modelo se debe corregir algún error e incluir el nivel aprobado anteriormente en la Evaluación Periódica Obligatoria de todo el Profesorado (Adecuado).

Se aprueba por unanimidad.

Se abre un primer turno para el documento: **RECLAMACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN.**

Se aprueba por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas.

D. Emilio Román pregunta si existe alguna herramienta que sirva para obligar a que los alumnos asistan a clase. Comenta que resulta chocante, cuanto menos, que la asistencia a clase de la Licenciatura de Medicina no sea obligatoria y sin embargo la asistencia a un curso o seminario si lo sea.

La Vicerrectora contesta que se la asistencia se puede incluir en los criterios de evaluación, pero que legalmente no está establecido que se pueda obligar a los alumnos a asistir a clase.

D. Francisco Pulido pregunta por la posible fecha de la siguiente reunión de la CCED.

La Vicerrectora contesta que se realizarán en primer trimestre del próximo año.

Sin más ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 20:45 horas.


JUAN FRANCISCO PULIDO LÓPEZ

V: B⁰


M. José Martín Delgado
Vicerrectora de Calidad y Formación Continua

ANEXO I – ASISTENTES

Dña. M José Martín Delgado	Vicerrectora de Calidad y Formación Continua.
D. Manuel Barrantes López	Decano Facultad de Educación.
D. Pedro Bureo Dacal	Decano Facultad de Medicina.
D. José Miguel Coletto Martínez	Director Escuela de Ingenierías Agrarias
D. Antonio Silva	Facultad de Derecho
D. Antonio García Villanueva	Centro Universitario de Mérida
D. Manuel González Lena	Decano Facultad de Ciencias
Dña. Teresa González-Palenzuela Gallego	Facultad de Derecho
D. Carlos Latas Pérez	Facultad de Formación del Profesorado.
Dña. Mercedes Macías García	Facultad de Ciencias del Deporte
D. Miguel Macías Macías	Centro Universitario de Mérida
D. Fernando Tinoco Díaz	Facultad de Filosofía y Letras
D. Luis Merino Jerez	Decano Facultad de Filosofía y Letras
D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla	Comité de Empresa del P.D.I.
D. Juan Francisco Panduro López	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde	Escuela de Ingenierías Industriales
D. Francisco Pulido García	Escuela de Ingenierías Agrarias.
D. Juan Antonio Ríos Cortijo	Facultad de Empresariales y Turismo
D. Emilio Román Galán	Facultad de Ciencias
D. Francisco Tirado Altamirano	Centro Universitario de Plasencia.
D. Julio J. Tovar Andrada	Decano Facultad de Veterinaria.
D. Agustín Vivas Moreno	Decano Facultad de Biblioteconomía y Documentación
D. Diego Yañez Murillo	Centro Universitario de Mérida
Dña. Lourdes Moreno Liso	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
D. F. J. Olivares del Valle	Juntad de Personal del P.D.I.